

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno y Rodrigo Gómez García, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la elaboración del estatuto del personal docente e investigador.**

Congreso de los Diputados, a 30 de octubre de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

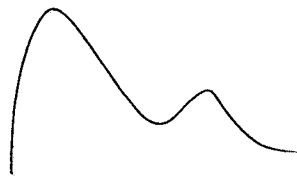
La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, recoge, en su disposición adicional sexta ("estatuto del personal docente o investigador"), lo siguiente:

«El Gobierno, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta Ley, aprobará mediante Real Decreto el estatuto del personal docente o investigador universitario, que incluirá la regulación de una estructura de carrera funcional que esté basada en la obtención de méritos docentes o investigadores, así como las condiciones en las que los profesores o investigadores funcionarios universitarios podrán participar en la gestión y explotación de los resultados de su investigación».

Sin embargo, a día de hoy dicho estatuto no ha sido aprobado.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué motivo no ha elaborado el Gobierno el estatuto del personal docente e investigador?
2. ¿Considera el Gobierno aceptable un retraso de casi 10 años en la elaboración de dicho estatuto?
3. ¿Cuándo piensa el Gobierno elaborar dicho estatuto y dar cumplimiento a la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades?



Marta Martín Llaguno

Diputada del Grupo Parlamentario
Ciudadanos



Rodrigo Gómez García

Diputado del Grupo Parlamentario
Ciudadanos